



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-160-2017
28-11-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se desarrolló en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2017 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el propósito de evaluar la automatización de procesos, acceso y oportunidad de la información en el Servicio de Registros Médicos y Estadísticas del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús.

Los resultados de la evaluación permitieron evidenciar debilidades de control en relación con la seguridad, integridad y calidad de la información procesada a través de los sistemas informáticos utilizados por el Servicio de Registros Médicos y Estadística. Además, se determinó posibilidades de mejora en el resguardo, conservación y trazabilidad de los expedientes de salud y documentos médicos a cargo del citado servicio.

Por otra parte, se estableció que el Servicio de Registros Médicos y Estadística actualmente dispone de un total de 16 computadoras en estado activo, cuya fecha de ingreso al inventario oscila entre el 2006 y el 2011, de esas actualmente 4 (25 %) cumplieron 10 o más años desde su adquisición, por lo que superaron su vida útil y 12 (75 %) son equipos con una antigüedad de 9 a 6 años. Asimismo, se determinó la existencia de 16 impresoras en estado activo, identificándose que 6 (38 %) cumplieron 10 o más años desde su adquisición, por lo que superaron su vida útil.

En seguimiento al “Informe de supervisión REDES Hospital Tomás Casas Casajús, efectuado el 27 de setiembre 2017, la Supervisor Regional de Registros Médicos y Estadística, determinó que ocho de las once recomendaciones emitidas a la Jefatura de Registros Médicos del Hospital Tomás Casas Casajús, se encontraban incumplidas, además, a dos de ellas se les debió ampliar el plazo de cumplimiento para el I Semestre 2018.

En el Hospital Dr. Tomás Casas, durante el periodo del 01 enero al 01 de noviembre 2017, se determinó la suspensión y reprogramación de 1986 citas programadas, las cuales se generaron por motivos de: solicitud de vacaciones no programadas, permisos para asistir a talleres, congresos, capacitaciones o citas médicas, paro de labores, incapacidades, entre otros. No obstante, algunos de los oficios de autorización y comunicación por parte de la Jefaturas, fueron recibidos en el Servicio de Registros Médicos hasta un día antes de la fecha de suspensión de la consulta, situación que dificulta a los funcionarios de Registros Médicos contactar a los pacientes para informar los cambios efectuados.

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Control y Fiscalización formuló una recomendación, dirigida a la Dirección General del Hospital Dr. Tomás Casas Casajús, para que subsanen las debilidades y riesgos señalados.